



Estimado/a Socio/a:

Por la presente, se le convoca a la reunión presencial de la **Asamblea General Extraordinaria**, que tendrá lugar el próximo día **9 de julio de 2022**, sábado, a las **9:30 horas** en primera convocatoria, a las **10:00 horas** en segunda, y a las **10:30 horas** en tercera convocatoria, en las instalaciones del Club Náutico de Altea, de acuerdo al siguiente **orden del día**:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Aprobación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Junta Directiva del Club Náutico de Altea.
- 3.- Aprobación del calendario y normativa electoral.
- 4.- Elección de la Junta Electoral.
- 5.- Elección y nombramiento de los componentes de la Mesa Electoral.
- 6.- Elección, en su caso, de la Junta Gestora.

Reciba un atento saludo,



Avda. del Puerto, 50
 Apdo. correos nº 300
 Telfs.: 96 584 15 91
 96 584 21 85
 Fax: 96 584 15 79
 cnaltea@cnaltea.com
 www.cnaltea.com

03590 ALTEA
 Alicante (España)



DELEGACIÓN DE VOTO – ASISTENCIA PRESENCIAL
 PARA LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 DEL 9 DE JULIO DE 2022 DEL CLUB NÁUTICO DE ALTEA

D/Dª _____ con DNI _____,
 Socio/a de Número del Club Náutico de Altea con derecho a voto,

DELEGA el suyo para los puntos del orden del día esta Asamblea General Ordinaria en:
 D/Dª _____ con DNI _____,
 Socio/a de Número del Club Náutico de Altea con derecho a voto.

Firma del Representado

Firma del Representante

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión del Club Náutico de Altea y estará integrada por todos sus socios de número con derecho a voto (Art.17 de los Estatutos Sociales).



NORMATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Club Náutico de Altea. 9 de julio de 2022

- 1.- La Asamblea General estará integrada por todos los Socios de Número con derecho a voto, el cual corresponde a mayores de edad y con plena capacidad de obrar.
 - 2.- Tienen derecho de asistencia a la Asamblea los socios que lo sean a la fecha del anuncio de Convocatoria y que a la fecha de celebración mantengan dicha condición sin que haya sido suspendido su derecho.
 - 3.- Para acceder a la Asamblea será necesario identificarse con el DNI, Carnet de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
 - 4.- La representación legal de menores de edad, como es el caso de los Socios Deportivos, deberá acreditarse con el Libro de Familia o Partida de Nacimiento. Con autorización de asistencia por la Junta Directiva, sin derecho a voz ni a voto, y no integran la asamblea general.
 - 5.- La representación del cónyuge socio/a deberá cumplimentarse como una representación ordinaria, pero con autorización de asistencia por la Junta Directiva, sin derecho a voz ni a voto, y no integran la asamblea general.
 - 6.- Cada socio puede ostentar la representación de hasta un socio ausente, al margen de las representaciones que legalmente le correspondan por ley.
 - 7.- Para que la delegación de asistencia pueda surtir efecto deberá ser necesariamente acompañada de fotocopia de cualquiera de los documentos mencionados en los apartados 3, 4 y 5 anteriores, en la que figure con claridad la firma y fotografía del socio o del representante legal del menor que delega.
 - 8.- Quienes ostenten Poder Notarial (o Consular) de personas físicas socias deberán acreditar su título de representación en la Oficina de Recepción de la Sede Social del Club Náutico de Altea hasta el jueves, 7 de julio, a las 14 horas. No podrá acceder a la Asamblea ningún apoderado de persona física socia que no haya cubierto el trámite antedicho en el plazo que se indica.
 - 9.- Una vez acreditado el socio en el control de acceso a la Asamblea, junto con las representaciones que acredite en ese momento, no podrá incorporar nuevas representaciones.
 - 10.- La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran a ella, presentes o representados, la mayoría de los socios. En segunda convocatoria, la Asamblea será válida cuando concurran la cuarta parte de los socios. Y, en tercera convocatoria la Asamblea será válida, cualquiera que sea el número de asistentes.
-